

6436

64362

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



17

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Conrado Torres Tomás, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Providencia, 166

p o r :

"FARO PARA ILUMINACION DE MATRICULAS DE COCHES"



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un faro suplementario para iluminación por enfoque directo del haz luminoso del mismo sobre las matriculas de los coches.

Es tan específica la enunciación dada al objeto sobre que el presente invento que de ella se desprende en forma concreta la aplicación que fundamentalmente tiene este elemento, si bien no presenta ninguna dificultad para su adaptación a otra clase de iluminaciones parciales, tales como puertas de entrada a viviendas o locales y dependencias y tantas otras cuya enumeración en este caso no es necesaria, por ser sobradamente estimable desde el primer momento.

En la actualidad se conocen diversos sistemas de focos de iluminación para estos mismos elementos, pero todos ellos adolecen de defectos que en definitiva dejan mucho que desear por ser fundamentalmente de fácil factura sin posible reparación y costosos por la constitución mecánica, más o menos complicada, de los mismos y sin que con estos, en muchas ocasiones, se resuelvan satisfactoriamente los fines a que están destinados, necesitando mayor potencia de focos para obtener un rendimiento apropiado.

Con el objeto que en esta memoria se declara se subsanan tales inconvenientes en un grado de muy difícil superación, porque se ha logrado que con un foco de escasa potencia se produzca la perfecta iluminación de la esfera o espacio propuesto, dada la acertada forma en que se comunique la salida y dispersión del haz luminoso, en concordancia con la estructura del plafón y la forma del reflector y, por



otro lado, la fortaleza del mismo plafón, que hace muy difícil sus roturas.

35.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

40.-

En este plano:

La fig. 1ª presenta visto en alzado un foco con un sector seccionado.

45.-

La fig. 2ª es otra vista de alzado en sección del mismo foco.

La fig. 3ª muestra una vista en planta del mismo foco.

50.-

En las figuras enunciadas, las referencias corresponden: (1) al capuchón transparente; (2) casquete esferoidal de remate; (3) plano inclinado sobre el casquete; (4) prolongaciones tubulares laterales; (5) reflector en el mismo capuchón; (6) casquillos encastrados para refuerzo y armado; (7) tornillos para el armado del capuchón y base; (8) base del foco; (9) junta de hermeticidad; (10) canal para alojamiento de la junta; (11) paso elástico de conductor; (12) soportes de lámpara.

55.-

En consecuencia, el modelo está constituido esencialmente por una capuchón transparente (1) con preferencia de material plástico. Este capuchón adopta una forma característica y peculiar fundamental para conseguir el efecto proyectado. Dicha forma es la de un tubo de sección elipso-doble ovoidal, abierto por una de sus bases y por la opuesta cerrado por una prolongación del mismo material en forma de casquete esferoidal irregular (2) que presenta un plano inclinado (3) sobre la parte correspondiente a la curva prin-

60.-



65.- ciplal de menor desarrollo presentando el capuchón en sus laterales dos prolongaciones (4) verticales tubulares.

En la parte interior del casquete, sobre la concavidad paraboloidea correspondiente, prolongándose por una parte del tubo, lleva producida una superficie reflectora (5) que

70.- determina exteriormente la opacidad del sector que la misma ocupa, para la ocultación de la lámpara y elementos interiores por dicha parte, quedando libre, o transparente, el resto, coincidente con el plano inclinado (3), por el que sale el haz luminoso.

75.- Las prolongaciones tubulares laterales (4) llevan alojados fijos unos casquillos (6) por los que penetran los tornillos (7) para el armado del foco. Estos casquillos constituyen un valioso elemento reforzante tanto para el armado cuanto para la resistencia, que aumenta en notable

80.- proporción porque debido a ellos se eliminan las roturas al montarse y al mismo tiempo los golpes fortuitos no producen la destrucción que sin estos se ocasionan en los conocidos, que no constan de estos elementos hasta ahora.

85.- La base de sustentación del foco es una plancha (8) que lleva una junta elástica (9) alojada en una canal perimetral (10) por la que se consigue el cierre hermético del foco. Sobre esta base lleva una entrada elástica (11) para los conductores y los soportes (12) para la lámpara.

90.- De lo expuesto se deduce que el haz luminoso producido por el foco sale a través del lado transparente refractado por la parábola reflectora iluminando perfectamente la matrícula o parte enfocada.

95.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de mate-



64362

rias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

REIVINDICACIONES

100.-

1ª).- "FARO PARA ILUMINACION DE MATRICULAS DE COCHES" que se caracteriza por estar constituido esencialmente por un capuchón transparente, tubuliforme de sección ovoideo-elipsoidal rematado en casquete esférico cuya parte de menor desarrollo curvo presenta un plano con la forma resultante; teniendo lateralmente dos prolongaciones verticales tubulares con casquillos longitudinalmente alojados.

105.-

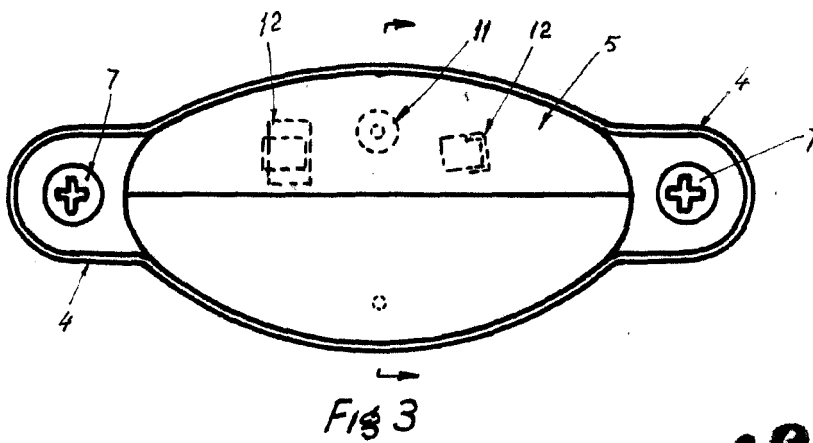
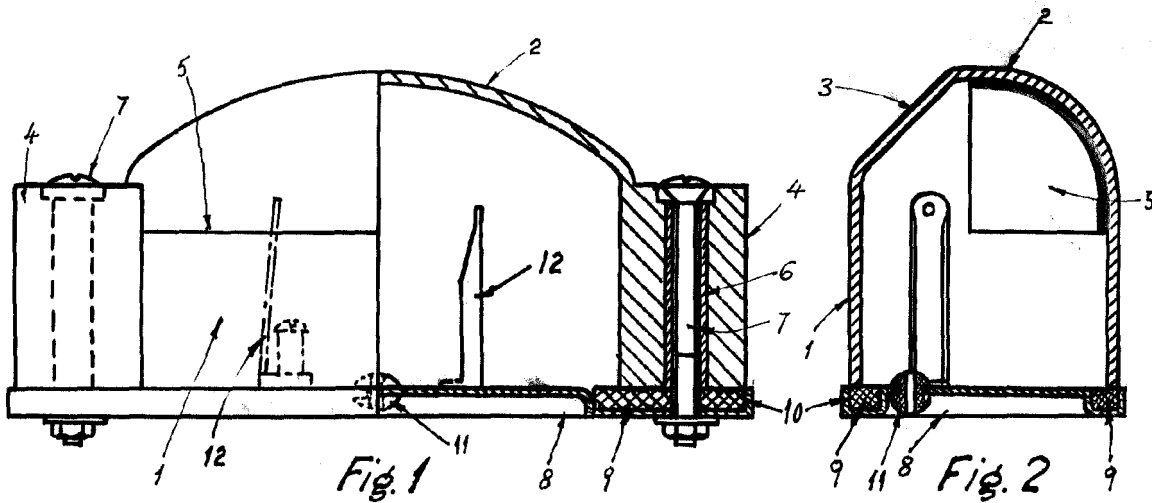
2ª).- "FARO PARA ILUMINACION DE MATRICULAS DE COCHES" según la anterior reivindicación que se caracteriza porque en el sector paraboloideo interior sobre el lado de mayor desarrollo, lleva dispuesta una superficie reflectora que se extiende a más de la mitad del casquete, produciendo la opacidad de la parte que ocupa y dejando la superficie restante para la salida del haz luminoso.

110.-

3ª).- "FARO PARA ILUMINACION DE MATRICULAS DE COCHES". La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento diecisiete líneas, incluidas éstas.

Madrid, 17 de Febrero de 1.958.-

ANTONIO ESUR
P. P.



64362

Madrid, 17 de Febrero, 1958